

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2014 = 100

JULIO DE 2015

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Julio de 2015 es 103,66; si se lo compara con el Índice del mes anterior (103,74) se obtiene la variación mensual que es de -0,08%; si se lo compara con Diciembre de 2014 (100,64), se obtiene la variación acumulada que es de 2,99%; y, si se lo compara con el índice de Julio de 2014 (99,33) se obtiene la inflación anual que es 4,36%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Julio de 2015, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Julio, se debe principalmente a la disminución de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan -0,12 puntos, así:

*TRANSPORTE (-0,0466);
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (-0,0413); Y,
RECREACIÓN Y CULTURA (-0,0311).*

*En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
VEHÍCULOS A MOTOR (-0,0400),
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE (-0,0068); Y,
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL (-0,0038).*

*En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a la siguiente subclase:
PRODUCTOS DE HUERTA FRESCOS (-0,0257);
FRUTAS FRESCAS REFRIGERADAS Y CONGELADAS (-0,0140); Y,
PESCADOS FRESCOS, REFRIGERADOS Y CONGELADAS (-0,0104).*

*En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
PAQUETES TURÍSTICOS (-0,0096);
SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS (-0,0076); Y,
ANIMALES DOMÉSTICOS Y PRODUCTOS PARA MASCOTAS (-0,0061).*

Las nueve divisiones restantes atenúan positivamente a la variación mensual de Julio de 2015 en 0,04 puntos.

Hasta Julio de 2015 el Índice de la Costa llegó a 104,13 y el de la Sierra a 103,13. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,01% y -0,18% respectivamente.